



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.639 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 211 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 7890 de fecha 21 de Septiembre de 2016.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a FRANCISCO SILVA AGUAYO, Cédula Nacional de identidad N° para Sesión Fotográfica para Redes Sociales, el día Martes 27 de Septiembre de 2016, en Playa Las Cujas, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, el día Martes 27 de Septiembre de 2016, en horario desde las 13:00 horas y hasta las 19:30 horas.**
- 2° PAGUESE la suma de 8 UTM, según Título VI, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Acalde

C:Decretos / DA. 5639.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-